



ANUNCIO

CAMBIO DE HORA Y PROTOCOLO A SEGUIR PARA LA REALIZACION DE LA PRIMERA Y SEGUNDA PRUEBA DEL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO OPOSICION DE 30 PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR ESPECIALISTA DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA.

CAMBIO DE HORA:

Nº	PRUEBA	FECHA	HORA	LUGAR DE REALIZACIÓN
1	VALORACION AUSENCIA DE VERTIGO	5 de marzo de 2026	9 horas	Parque de bomberos Molina de Segura, polígono industrial La Serreta, C/ Serreta. 30500 Molina de Segura.
2	VALORACION CAPACIDAD DE ORIENTACION Y BUSQUEDA, ASI COMO CPACIDAD DE REACCION DEL ASPIRANTE	5 de marzo de 2026	9 horas	Parque de bomberos Molina de Segura, polígono industrial La Serreta, C/ Serreta. 30500 Molina de Segura.

MEDIDAS PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL EJERCICIO:

- Deberán venir provistos de ropa deportiva (pantalón de chándal largo, camiseta de manga larga y calzado deportivo).
- Guantes de protección anticorte de flor piel.
- El resto de EPIS serán suministrados con el Consorcio para la ejecución del ejercicio con la máxima seguridad.





NORMAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL TERCER EJERCICIO 1ª PRUEBA (AUSENCIA DE VÉRTIGO)

La prueba valorará la ausencia de vértigo, para lo cual el aspirante deberá ascender hasta una altura mínima de quince metros subiendo por una escalera desplegada (inclinada sobre el plano horizontal entre 45 y 90º) de uno de los vehículos para rescate en altura de este Consorcio. Su calificación será APTO o NO APTO según las condiciones previstas por el tribunal.

TIEMPO PARA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

La prueba se inicia en el momento en el que el aspirante comienza a ejecutar la subida por la escala y termina con la llegada del aspirante al final de la escala. Deberá realizarse en un máximo de 3 minutos, siendo calificado como **NO APTO** aquel aspirante que realice la prueba en un tiempo superior.

NORMAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL TERCER EJERCICIO 2ª PRUEBA (ORIENTACIÓN Y BUSQUEDA)

La prueba valorará la capacidad de orientación y búsqueda, así como la capacidad de reacción del aspirante ante dificultades, espacios confinados, oscuridad, etc. y consistirá en que el aspirante deberá atravesar en oscuridad una galería de entrenamiento con forma de laberinto y realizará una búsqueda. Sera puntuado según en las condiciones previstas por el Tribunal. La calificación para este ejercicio será de 0 a 10.

Se realizará una búsqueda de dos objetos, que serán mostrados al opositor antes de realizar la prueba, objetos que se ubicarán en los mismos puntos del laberinto para todos los opositores, quedando certificado dicho extremo por la Secretaria del Consorcio.

PUNTUACIÓN DE LA BUSQUEDA Y TIEMPO PARA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

- Sacar dos objetos será APTO
- Sacar un objeto será NO APTO
- No sacar ningún objeto será NO APTO
- El tiempo máximo para realizar la prueba será de 5 minutos un tiempo mayor supondrá una calificación de NO APTO.





Será puntuado con un 10, aquel aspirante que obtenga el menor tiempo en la ejecución de la prueba, localizando y sacando los dos objetos al exterior.

Las demás notas se obtendrán prorrateadamente y proporcionalmente entre el aspirante que hay realizado el mejor tiempo y los 5 minutos de máximo para realizar la prueba.

Quedarán calificados como **NO APTO** los aspirantes que:

- No consigan localizar los dos objetos
- Superen los 5 minutos en la ejecución de la prueba
- Se quiten en algún momento el material suministrado por el tribunal para la realización de la prueba.

Serán eliminados los aspirantes que:

- Que porten en su ropa o mochilas, desde el momento del llamamiento, cualquier dispositivo electrónico, tanto encendido como apagado, el Tribunal podrá durante la ejecución de la prueba hacer las comprobaciones oportunas.

Se recuerda a los Sres/a aspirantes que deben venir provistos del original del D.N.I., Carnet de Conducir o pasaporte, quedando prohibido el acceso al recinto con cualquier tipo de dispositivo electrónico (teléfono móvil, reloj inteligente, etc.). Caso contrario, el opositor/a será expulsado/a del mismo.

Las dos pruebas serán cronometradas por los miembros del Tribunal y los colaboradores convocados para dicho ejercicio.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. Antonio Codina Ataz.

Fdo. Ana M^a. García Asensio.

